

MODIFICACIONES DE MATRÍCULA CURSO ACADÉMICO 2021/2021

Período de solicitudes: del 14 al 30 de septiembre de 2021

Los alumnos de los Grados en Estudios de Asia Oriental y de Estudios de Español y Chino:

Podrán hacer automodificación de matrícula en <https://sia.uab.es/> (en el apartado “Automodificación de matrícula”)

Los alumnos de los Grados en Traducción e Interpretación:

Deberán solicitar la modificación de matrícula a la Gestión Académica mediante el impreso correspondiente).

1. Cómo puedes bajarte el impreso de modificación de matrícula

- ◆ Descárgalo de la página web https://www.uab.cat/doc/Sol_modificacio_matricula

2. Entrega de impresos de modificación de matrícula

- ◆ Período de entrega de los impresos: del 14 al 30 de septiembre
- ◆ Por correo electrónico: g.academica.fti@uab.cat (desde el correo institucional identificándose con el NIU)

3. Criterios aprobados el día 6/07/2011 por la Comisión de Ordenación Académica i Titulación de la Facultad:

- ✓ Cada estudiante podrá solicitar un máximo de 2 modificaciones de matrícula justificadas por curso académico.
- ✓ En el grado no se permitirá solicitar cambio de grupo de una misma asignatura, sin ninguna justificación. En ningún caso le corresponde al profesor decidir si un estudiante puede cambiar de grupo.
- ✓ Se denegarán todas las solicitudes que se presenten fuera de plazo.
- ✓ Las solicitudes tienen que estar debidamente cumplimentadas: datos personales, datos de las asignaturas (código, nombre de la asignatura y grupo).

4. Criterios generales para resolver las modificaciones

- ✓ Deben estar debidamente justificadas y documentadas.
- ✓ Se debe tener en cuenta que los estudiantes de nuevo ingreso o los que han solicitado beca, no podrán anular asignaturas que comporte quedarse con una matrícula inferior a 60 créditos y los alumnos de primer curso que se hayan acogido al régimen de permanencia parcial, con una matrícula inferior a los 30 créditos.
- ✓ Las solicitudes de modificación de matrícula se resolverán teniendo en cuenta el orden de entrada de las mismas.
- ✓ Los cambios de asignatura no se resolverán en el momento. Se enviará un correo electrónico al correo institucional (e-campus.uab.cat) con la modificación.
- ✓ Concedida la modificación de la matrícula por resolución de la Vicedecana de Estudios de la Facultad, será aplicada inmediatamente en el expediente, y el estudiante no podrá renunciar en ningún caso.
- ✓ La adjudicación de las plazas quedará sometida a la capacidad de los grupos de las asignaturas solicitadas.
- ✓ De acuerdo con el precio establecido en el Decreto 300/2021 de 29 de junio de precios de la Generalitat de Catalunya por el que se fijan los precios públicos de la prestación de servicios académicos en las universidades públicas para el curso 2021/2022, por la realización de modificaciones de matrícula: cambios, ampliaciones y/o anulaciones de asignaturas y cambios de grupos.

5. Cuándo no se cobrará la tasa de modificación de matrícula

- ✓ Alumnos programas de intercambio
- ✓ Cuando los cambios sean ocasionados por situaciones imputables a la Universidad
- ✓ Matrícula de las Prácticas Externas y del TFG
- ✓ Matrícula de créditos reconocidos
- ✓ Matrícula de asignaturas que formen parte de un Mínor del estudiante